

## SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

### RESOLUCIÓN N° 666/2013

VIEDMA, 1 de octubre de 2013.

**VISTO:** el expediente N° **RH-13-0349** del registro de la Gerencia de Recursos Humanos, caratulado: “**JUZGADO CIVIL NRO. 1 - CIPOLLETTI S/COBERTURA DE VACANTES (POR RENUNCIA AG. LAURA MILANESE)**”; la Ley K N° 2430, modificada íntegramente por el Art. 1° de la Ley N° 4503; el Reglamento Judicial; las Resoluciones N° 134 y 360/13-STJ; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones referenciadas se tramita la incorporación de un (1) agente con destino al Juzgado Civil Nro. 1 con asiento en la localidad de Cipolletti, por la renuncia de la agente Laura Milanese (Res. 360/13-STJ).

Que a fs. 05 el Sr. Contador General, Cr. Abel R. PEÑA, informa sobre la existencia de un (1) cargo de Escribiente para satisfacer la presente necesidad de personal y a fs. 04 el Sr. Administrador General, Lic. Horacio D. MIÓN, se expide en relación a las partidas presupuestarias, informando que atento que la plantilla del Juzgado Civil Nro. 1 se encuentra cubierta en los términos de la Acordada 8/2006, de afectarse partidas en la incorporación de un nuevo agente, se actuaría en desmedro de la integración de la plantilla de otros organismos de la Circunscripción, por lo que resultaría conveniente especificar a qué organismo se les detraerá el agente en cuestión.

Que al respecto el Sr. Gerente de Recursos Humanos, a fs. 13, rectifica la composición de la planta de personal del organismo respectivo, de donde surge la existencia de un cargo vacante en el mismo.

Que por Resolución Nro. 134/13-STJ, Anexo I, se aprobó el orden de mérito resultante del Llamado a concurso para la localidad de Cipolletti, dispuesto por Resolución Nro. 155/12-STJ.

Que mediante Providencia de fecha 16/09/2013, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Enrique MANSILLA, autorizó el ingreso de la próxima aspirante del orden de mérito referido "Ut supra", Milena Tamara Belén MAGLIONE, con destino al Juzgado Civil Nro. 1 de Cipolletti, facultando a la Administración General para dar continuidad al trámite correspondiente a través del Área de Recursos Humanos.

Que se considera de todo mérito, oportunidad y conveniencia tramitar la designación de Milena Tamara Belén MAGLIONE con destino al Juzgado Familia Nro. 5 de Cipolletti, en reemplazo de la agente Carina E. MADASCHI quien fuera designada Defensora de Menores e Incapaces Adjunta y en atención a que el Tribunal de Superintendencia General de la 4ta. Circunscripción Judicial cubrió la vacante generada en el Juzgado Civil 1 por la renuncia de MILANESE, asignando a la agente María Celeste MORALES, designada por Resolución N° 443/2013, a partir del 01-08-2013, en la categoría de Escribiente, estableciendo que, previo a que expire el plazo establecido en el Art. 20° del Reglamento Judicial se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde presta servicios.

Que se encuentran cumplimentados los requisitos exigidos por el Art. 4°, inc. a) del Reglamento Judicial y lo dispuesto mediante Ada. Nro. 103/04 y Res. Nro. 463/06-STJ.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 224 de la Constitución Provincial y 44, inc. h) de la Ley K N° 2430, modificada íntegramente por el artículo 1° de la Ley N° 4503.

Por ello:

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1°) Designar en el ámbito de la IVta. Circunscripción Judicial a **Milena Tamara Belén MAGLIONE** (D.N.I.: 33.238.847), a partir del 10/10/2013 en la categoría de Escribiente, con destino al Juzgado Familia Nro. 5 de Cipolletti, estableciendo que, previo a que expire el plazo establecido en el Art. 20° del Reglamento Judicial, se requiera la evaluación de desempeño al titular del organismo donde presta servicios.

2°) La agente anteriormente designada deberá prestar juramento de Ley, conforme lo determina el Art. 6° de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

**Firmantes:**

**MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ - PICCININI - Jueza STJ -  
ZARATIEGUI - Jueza STJ - APCARIÁN - Juez STJ.  
MIÓN – Administrador General.**